

VI CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

Quito, Ecuador
del 16 al 21 de noviembre de 2004

LINEA TEMÁTICA "A" **"LA NUEVA ARQUITECTURA DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA"**

Subtema	Título	Relator	Corelator	Moderador
1	Nuevas concepciones de la seguridad y defensa, y sus implicaciones para la estructura de la seguridad hemisférica: evaluación y perspectivas de los instrumentos interamericanos	NICARAGUA	EE.UU.	ARGENTINA
2	La cooperación para la seguridad y defensa hemisférica del siglo XXI: mecanismos para enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos	COLOMBIA	GUATEMALA y ANTIGUA y BARBUDA	GUATEMALA
3	Análisis y evaluación de los mecanismos e instituciones de nivel subregional, para la cooperación en materia de seguridad	ARGENTINA	MÉXICO	URUGUAY

Subtema 1

Nuevas concepciones de la seguridad y defensa y sus implicaciones para la estructura hemisférica: evaluación y perspectivas de los instrumentos interamericanos

Relator: Nicaragua
Corelator: EE.UU.
Moderador: Argentina

LA RENOVACION CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL DEL SISTEMA HEMISFERICO DE SEGURIDAD Y DEFENSA: UNA VISION DESDE NICARAGUA

La noción de seguridad ha sufrido transformaciones radicales en el último decenio. Los cambios políticos, económicos, sociales, tecnológicos e ideológicos, ocurridos en el sistema internacional a partir de los últimos años de la década de 1908, han obligado a una redefinición de conceptos y esquemas de seguridad y defensa en todo el mundo, diferentes a los que existían en el contexto de la Guerra Fría.

La intensificación del proceso de globalización y sus efectos, han contribuido a la proliferación y difusión de amenazas a nivel mundial en tiempos relativamente cortos, lo cual ha sido facilitado en gran parte por el extraordinario desarrollo de las comunicaciones y el fácil acceso a la información.

A esto hay que sumar las modificaciones que los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, provocaron en la configuración de la agenda de seguridad multilateral, así como en la naturaleza de la amenaza a la estabilidad internacional y la forma en que aquélla es percibida por los Estados.

Las situaciones de paz y de conflicto se han visto sensiblemente afectadas por diversos factores entre los que destacan:

"El fin de la bipolaridad (expresada en el enfrentamiento Este-Oeste en los planos ideológico, político, militar y económico).

"Los esfuerzos por edificar un nuevo orden militar.

"La consolidación del proceso de globalización a través de la conformación de grandes bloques económicos en América, Europa y Asia.

"La actuación de nuevas fuerzas y actores con una multiplicidad de motivaciones (políticas, ideológicas, étnicas, religiosas, económicas, sociales, delictivas, tecnológicas y culturales) a nivel nacional, regional e internacional.

"La transformación y tipificación de actos ilícitos transnacionales de bajo perfil en el escenario internacional de la Guerra Fría, que ahora son considerados como amenazas no tradicionales y prioridades para la seguridad internacional y de los Estados.

La permeabilidad de las fronteras estatales - producto del extraordinario avance tecnológico y de las comunicaciones, medidas tendientes a la desregulación y liberalización del comercio internacional, así como la implementación de políticas públicas que limitan los controles por parte de los Estados - ha dado paso a lo que se identifica como amenazas no tradicionales a la seguridad o amenazas transnacionales.

Desde esta perspectiva, los problemas que atentan contra la seguridad asociados a esta nueva visión son diversos: proliferación de armas de destrucción masiva, crimen organizado transnacional, narcotráfico, tráfico ilícito de armas y personas, terrorismo internacional, lavado de dinero, entre los más sobresalientes. Todas estas amenazas están interrelacionadas y se refuerzan mutuamente, por lo que demandan de la cooperación intergubernamental a nivel internacional.

Estas amenazas, independientemente de su lugar de origen o su punto geográfico de máxima concentración, producen efectos que no pueden ser contenidos dentro de las fronteras nacionales, ya que desbordan fácilmente los límites de un Estado y tienen consecuencias en el interior de otros, afectan el orden social y la gobernabilidad, inciden en los planes económicos y otras políticas públicas, y requieren, por tanto, respuestas integrales.

Los gobiernos intentan dar soluciones a través de la adopción de políticas y de una decidida cooperación internacional que se concluye en diferentes formas: asistencia técnica, científica, financiera, y en aquellos casos que requieren respuesta operativa, se coordinan esfuerzos de manera colectiva en el ejercicio de nuevas funciones de Seguridad y Defensa, mediante las cuales recurren a formas y modelos de coordinación internacional en estos ámbitos.

El concepto de seguridad que ahora se conoce ha centrado su atención en su carácter multidimensional. Al respecto, se identifican al menos cinco dimensiones básicas del término seguridad-. Militar, política, económica, social y de medio ambiente. En consecuencia, el concepto de seguridad ha reorientado su atención de una concepción de seguridad de ámbito restringido y particular, asociada a la seguridad del Estado y por ende a la conservación de su soberanía, independencia política e integridad territorial, a una definición más amplia e integral. Así, en la década de los años ochenta y particularmente de los noventa, el debate sobre la seguridad internacional se amplió incorporando categorías tales como: seguridad global, seguridad democrática y seguridad humana.

En el continente americano, los elementos que determinaron la seguridad hemisférica se configuraron a raíz de la Segunda Guerra Mundial, cuando se crea la Junta Interamericana de Defensa (JID) en 1942. Finalizada la guerra, se suscribe el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947, que se convierte en el referente principal para la acción concertada de los países americanos en materia de seguridad. En 1948, se funda la Organización de Estados Americanos (OEA) y se establecen las directrices de lo que será el funcionamiento del Sistema Interamericano. En este mismo año se suscribió también el Pacto

de Bogotá, que establece como principio de las relaciones interamericanas la solución pacífica de controversias y el inicio de un enfoque cooperativo de la defensa.

La desaparición de regímenes autoritarios en América Latina, la acelerada integración económica, la superación de muchos de los conflictos internos, y el fortalecimiento del modelo democrático, son fenómenos que dan lugar a la configuración de un nuevo contexto de seguridad hemisférica. La geopolítica tradicional y la confrontación ideológica dejan de ser relevantes, y comienzan a tomarse en cuenta preocupaciones no tradicionales de seguridad nacional que trascienden la base territorial del Estado. De igual manera, la cooperación reemplazó el antagonismo y los antiguos contendientes se convirtieron en muchos casos en socios. Adicionalmente a tales transformaciones, en la mayoría de los Estados del hemisferio las fuerzas armadas lograron adaptarse satisfactoriamente a las nuevas realidades y necesidades, constituyéndose el principio de la subordinación al poder civil en un elemento de fortaleza de las instituciones castrense, al tiempo que contribuye a la seguridad y estabilidad de cada país.

El fin de la bipolaridad y sus efectos relacionados pusieron en evidencia la crisis y obsolescencia del Sistema de Defensa Hemisférico, que estaba diseñado para responder a conflictos tradicionales e identificables. En consecuencia, los Estados Miembro de la OEA manifestaron su decisión de iniciar un proceso de consulta sobre la seguridad hemisférica a la luz de las nuevas condiciones regionales e internacionales, y desde una perspectiva actualizada e integral de la seguridad.

Los jefes de Estado y de Gobierno del Continente Americano, reunidos en la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998, comisionaron a la organización de los Estados Americanos (OEA) para que a través de su Comisión de Seguridad Hemisférica se abocara a la tarea de analizar el significado, alcance y repercusiones de los conceptos de seguridad internacional del hemisferio, así como identificar la manera de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema de seguridad interamericano.

En este sentido, uno de los debates que más concentró la atención en los trabajos de la Comisión de Seguridad Hemisférica, fue el relativo a la definición de seguridad. El concepto y los enfoques nacionales variaban desde la definición de amplias agendas de seguridad que incorporaban temas de desarrollo, como por ejemplo la pobreza como fuente de inseguridad, las amenazas percibidas en forma de desastres naturales, epidemias mundiales en materia de salud como el VIH-SIDA; hasta concepciones de seguridad restringidas únicamente a las amenazas de naturaleza exclusivamente militar.

Con este escenario de fondo, se generan a nivel hemisférico diversos debates que incluían aspectos tales como la evolución conceptual de la seguridad y la defensa en el ámbito de las Américas; las vinculaciones entre seguridad, defensa, desarrollo, paz y democracia; la redefinición de las amenazas a la defensa y la seguridad hemisféricas; las posibilidades de conflictos interestatales; la identificación de los problemas comunes y las prioridades subregionales y nacionales; el funcionamiento actual de las instituciones de seguridad continentales y de otros mecanismos interamericanos en los ámbitos de la seguridad y la defensa; y la previsión y resolución de conflictos en el hemisferio occidental, entre otras.

En el contexto de este nuevo debate, una aproximación al tema de la seguridad hemisférica exigía como primer paso un consenso en torno a la existencia de valores e intereses compartidos por los países de la región, el estudio sobre el significado, trascendencia e influencia de las nociones de seguridad en el continente, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados, reconociéndose posteriormente que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza diversa y de alcance multidimensional y que incluyen aspectos de orden político, económico, social, ambiental y de salud.

El mantenimiento de la paz, la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento y la consolidación de los regímenes democráticos, el desarrollo económico y social con equidad de los Estados miembro y la generación de mecanismos de integración hemisférica cada vez más eficaces, han sido identificados como claros ejemplos de valores e intereses compartidos entre los Estados del continente americano. Así mismo, una visión integral de la seguridad hemisférica debía reordenarse a partir de esquemas de integración y cooperación, replanteando el carácter clásico de alianza militar ofensivo-defensiva.

El renovado interés en el hemisferio por encontrar formas coincidentes de respuesta a los problemas comunes y a las nuevas amenazas a la seguridad regional, se ha consolidado desde mediados de la década de 1990 a través de la conformación de mecanismos destinados a cumplir ese propósito, entre ellos:

"Acuerdos regionales de no proliferación de armas de destrucción masiva;

"Institucionalización del proceso de cumbres de las Américas, en las que los jefes de Estado del hemisferio han alcanzado un conjunto de acuerdos, incluyendo aspectos de seguridad en un nivel propiamente continental organizados en torno a principios comunes y políticas específicas que han sido plasmados en las declaraciones y planes de acción de cada cumbre;

"Instancias de alcance hemisférico creadas en el marco de la Organización de los Estados Americanos, entre ellas: Comité Interamericano contra el terrorismo (CICTE), Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD), Comité Consultivo de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas, Municiones y otros materiales relacionados (CIFTA), Comisión de Seguridad Hemisférica, Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CDNDA) y Reunión de Ministros de Justicia de las Américas (REMJA).

Como podemos apreciar, el incremento del diálogo interamericano y los crecientes vínculos políticos han generado actitudes cooperativas entre los países del hemisferio, logrando con ello alcanzar entendimientos y crear una considerable red de acuerdos, instancias, procedimientos y regímenes tendientes a evitar, en la práctica, el uso de la fuerza, asegurar la prohibición del empleo de armas de destrucción masiva, y regular la utilización y el tráfico de armas pequeñas y ligeras. Estos ejemplos evidencian que, a pesar de los límites nacionales, sí es posible avanzar en el diseño e implementación de acciones conjuntas en materia de seguridad y defensa, ya que la multidimensionalidad y complejidad de las amenazas y riesgos a la seguridad y defensa de los países del hemisferio, obliga a la concreción de acuerdos de cooperación intergubernamental.

No obstante, las dificultades para alcanzar un consenso hemisférico en materia de seguridad y defensa todavía son múltiples. Las dos principales son, por una parte, la importancia que los distintos países confieren a su seguridad nacional como elemento prioritario; y por otra, la preeminencia de diseños de seguridad global que trascienden y buscan determinar políticas y compromisos a nivel hemisférico, obviando las prioridades y realidades de cada Estado del continente.

Al respecto, aquí la condición es clara: el inventario de amenazas y riesgos en el hemisferio no debe ser establecido unilateralmente y asumido como propio por todos los demás Estados, pues de lo contrario será difícil referirse a un sistema con responsabilidades simétricas y niveles de compromiso mínimos para atender efectivamente las nuevas realidades y necesidades de seguridad y defensa en las Américas.

Los Estados americanos construyen su agenda de seguridad nacional con base a diferentes elementos, entre los que se destacan su ubicación geopolítica, desarrollo histórico y cultural, amenazas a su seguridad, misiones y roles asignados a las fuerzas armadas y de seguridad pública, doctrinas históricas de seguridad y aspectos legales que limitan la participación en operaciones supranacionales, litigios entre países vecinos y compromisos internacionales

suscritos.

A todo lo anterior, se agrega elementos que condicionan la posibilidad de que los gobiernos se comprometan efectivamente a la aplicación de políticas de seguridad y defensa a nivel hemisférico, como son las limitadas capacidades financieras de los países de la región y la tendencia creciente a la reducción de las asignaciones presupuestarias a la Defensa.

No hay duda que los países de nuestro hemisferio tienen intereses generales comunes en materia de seguridad y defensa que posibilitan y estimulan su acción conjunta. Sin embargo, cada país y cada subregión enfrentan desafíos que les son propios y que demandan medidas concretas para enfrentarlos. Por ello, es imprescindible contar con la voluntad política de todos los países del continente para asegurar que sus intereses sean incorporados en un esquema en el que el objetivo compartido es construir un sistema que garantice a todos los habitantes del hemisferio un desarrollo sustentable en seguridad y libertad.

En este sentido, uno de los mayores retos para la estabilidad del hemisferio en la actualidad es, precisamente, proteger y profundizar el sistema democrático. Existen los mecanismos para actuar, pero es preciso consolidar la voluntad política y los medios para utilizarlos de manera rápida y efectiva ante situaciones críticas que atenten o pongan en situación de riesgo el sistema democrático. El fortalecimiento de la democracia es primordial para la construcción de las sociedades que deseamos tener en el continente. Debemos, pues, resguardarla de forma colectiva.

Las nuevas estructuras o mecanismos de seguridad interamericanos que buscamos definir, o los ajustes que intentamos hacer a los ya existentes, tienen por lo tanto que valorar, por un lado, la protección y defensa del sistema democrático y de los valores que le son propios; y por otro, el reconocimiento de las características y particularidades de cada subregión, ya que al explorar los aspectos estratégicos del hemisferio, es importante reconocer el mosaico de países y subregiones que lo componen, lo cual exige necesariamente una política de conciliación de intereses.

Hoy en día, las prioridades de millones de habitantes del hemisferio se centran en la lucha diaria por tener empleo estable y dignamente remunerado, mayor y mejor acceso a la salud, educación, justicia, seguridad ciudadana, alimento para sus familias, viviendas dignas, entre otras. Para ellos, esas amenazas a su seguridad se perciben como peligros reales e inminentes. Ocuparse de estos temas no tiene por que ser incompatible con dar respuestas coordinadas a las nuevas y complejas amenazas.

Con relación al diseño de arquitectura interamericana de seguridad y defensa, estamos conscientes que el sistema demanda mecanismos revitalizados de seguridad colectiva e instrumentos de prevención de controversias. Dichos mecanismos e instrumentos deben estar dirigidos a fortalecer los compromisos ya existentes en materia de seguridad colectiva y a facilitar respuestas multilaterales a cuestiones de seguridad común.

En este sentido, Nicaragua respalda a la Organización de Estados Americanos (OEA) para que, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, continúe impulsando y coordinando el proceso de diálogo sobre la redefinición del sistema interamericano de seguridad, a fin de que se fortalezcan las relaciones entre instancias tales como la Junta Interamericana de Defensa (JID), la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) y la propia OEA.

Sobre el particular, sería de desear que a la JID y a las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, se les diera el carácter de cuerpos de asistencia técnica a la Comisión de Seguridad Hemisférica. Nos parece importante resaltar también la propuesta para que la JID actúe como un organismo de apoyo administrativo del proceso de Cumbres de Ministros de Defensa, a fin de asegurar la implementación de las decisiones adoptadas en este foro

hemisférico.

Esta estructura, facilitaría la rápida y efectiva diseminación de la información entre la OEA, la JID y los Ministros de Defensa de la Región y, por tanto, facilitaría de manera muy importante el proceso de consultas sobre seguridad. Además, promovería el incremento del diálogo entre autoridades civiles rectoras y las instancias militares ejecutoras en el continente, lo cual se convierte en una medida necesaria para tratar de manera integral y eficaz los problemas hemisféricos de seguridad en las próximas décadas.

En otro orden, el sistema interamericano debe trabajar también en el establecimiento de mecanismos de "Alerta Temprana" de crisis de seguridad y defensa. En la actualidad, tanto las políticas de seguridad y defensa como las estrategias militares, se caracterizan por su naturaleza "reactiva" y no "preventiva". Sobre el particular, debe consolidarse el esfuerzo multinacional de alerta temprana y acción anticipada para la prevención de conflictos y la gestión de crisis, principalmente en casos de catástrofes naturales y combate de las fuerzas transnacionales.

En síntesis, la realidad de la seguridad hemisférica puede caracterizarse por:

"El reconocimiento de la necesidad de promover y fortalecer la paz y la seguridad en el hemisferio, atendiendo al nuevo enfoque multidimensional de la seguridad, con instituciones que se fundan en la democracia, la solidaridad, la cooperación y el desarrollo económico y social;

"El desafío de los Estados es diseñar un propio modelo nacional de seguridad, sin excluir sus compromisos con la seguridad colectiva adoptada por las naciones de América;

"La seguridad hemisférica ha adquirido vitalidad e el desarrollo de la cooperación a fin de prevenir, combatir y eliminar las actividades ilícitas transnacionales. La narcoactividad, el tráfico ilícito de armas y de personas, el terrorismo y demás expresiones para los países del hemisferio; y finalmente,

"El debate que existe alrededor de la redefinición de las misiones y roles de las fuerzas armadas y ejércitos latinoamericanos, como parte de una estrategia de seguridad hemisférica.

Para concluir, deseamos reafirmar que estamos plenamente convencidos que la mejor defensa serán las que surjan de la sólida y estrecha relación de amistad, cooperación y solidaridad entre los pueblos y gobiernos del continente, unidos en la defensa de nuestros valores fundamentales e intereses compartidos.

Subtema 2

La cooperación para la seguridad y defensa hemisférica del siglo xxi: mecanismos para enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos

Relator: Colombia

Corelator: Antigua y Barbuda

Moderador: Guatemala

Desde los años cuarenta, cuando se estableció gran parte de la arquitectura del sistema colectivo de seguridad en las Américas, la cuestión de la defensa contra una amenaza externa ocupa un lugar prioritario en la agenda hemisférica. La adopción de mecanismos como el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), y la carta constitutiva de la Organización de los Estados Americanos, reflejan las preocupaciones posteriores a la Segunda Guerra Mundial en un contexto marcado por las tensiones políticas originadas en los conflictos ideológicos entre las dos potencias mundiales.

Desde ese momento la naturaleza y características de las amenazas que enfrentan los

diferentes países del hemisferio han sufrido importantes transformaciones. En las últimas décadas las amenazas a la soberanía y los conflictos interestatales han cedido el paso -sin haberse extinguido- a conflictos internos de diferente índole así como a otras amenazas de carácter transnacional que atentan contra la seguridad y estabilidad del Hemisferio, el Estado y sus ciudadanos.

El final de la guerra fría produjo un desarrollo complejo de las relaciones internacionales y hemisféricas, y una proliferación de actores en la escena internacional, que han determinado la configuración especial que tienen hoy la problemática de las sociedades nacionales y la interacción interestatal.

El panorama de la seguridad mundial cambió fundamentalmente. Hoy una de las amenazas más preocupantes es el terrorismo, cuya capacidad de daño queda demostrada con cada ataque que se conoce en cualquier lugar del mundo. El terrorismo ha probado su capacidad transnacional, y aunque siempre ha afectado a la humanidad, actualmente se encuentra más mimetizado, más difundido y más tecnificado. La globalización del mundo contemporáneo permea las sociedades y, gracias a los recursos tecnológicos, las hace más abiertas pero también más vulnerables.

Así, el conjunto de "nuevas amenazas", incluido el enorme poder destructivo del terrorismo actual, han creado una amplia gama de nuevos agentes como narcotraficantes, terroristas, grupos armados organizados, traficantes de armas, etc, que también han producido una amplia gama de vulnerabilidades a la seguridad de las Américas. Estas nuevas amenazas son transversales por naturaleza y, por ello, ningún Estado puede combatirlas eficazmente por sí solo. En ellas confluyen factores que hacen indispensable no sólo la acción solidaria, sino la aplicación del principio de la responsabilidad compartida para erradicar o, por lo menos, combatir con éxito estos nuevos flagelos.

En respuesta a estas nuevas condiciones del sistema internacional, se fue desarrollando un creciente consenso mundial, y en particular hemisférico, sobre la necesidad de contar con un renovado esquema de seguridad colectiva, que permita avanzar hacia la configuración de un sistema que vincule armónicamente y consistentemente los distintos actores, las nuevas amenazas o retos, los instrumentos y mecanismos existentes, y que materialice de manera equilibrada y de acuerdo con las necesidades específicas de cada país, los estándares de seguridad adecuados según las particularidades de cada país y cada subregión en el Hemisferio.

Este nuevo esquema empezó a hacerse realidad a partir de la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998, donde los Jefes de Estado y de Gobierno le encomendaron a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar enfoques comunes para revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano, relacionados con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.

La Comisión de Seguridad Hemisférica, las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y los Acuerdos subregionales ("Compromiso de Lima", acuerdo alcanzado por la Comunidad Andina durante la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, celebrada en junio de 2002; el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centro América, de 1995; el Sistema de Seguridad Regional del Caribe, de 1996; y la Declaración de Zona de Paz de MERCOSUR, de 1999), son los tres escenarios en los que los países americanos han venido discutiendo y preparando la nueva visión de seguridad en las Américas.

En la tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Quebec en abril de 2001, y en la Declaración de Bridgetown de la Asamblea General de la OEA, en junio de 2002, los países del hemisferio decidieron la celebración de una Conferencia Especial sobre Seguridad

Hemisférica que culminó en octubre de 2003 con la Declaración Especial sobre Seguridad.

En esta los países reconocieron que "la seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa:

- El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;
- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;
- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;
- La trata de personas;
- Los ataques a la seguridad cibernética;
- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y
- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

Las amenazas y riesgos a la seguridad adoptan diferente formas y se presentan con variada intensidad según el país; la naturaleza y efectos de muchas de estas amenazas trascienden el espacio nacional y requieren de la cooperación y de la solidaridad internacional para luchar en contra de ellas de manera eficaz.

Retomando lo acordado en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, "las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada".

En esa medida el nuevo escenario mundial requiere de la interiorización de un sistema de seguridad cooperativo que en palabras de Gareth Evans¹ "es un enfoque amplio de la seguridad de alcance multidimensional; (este) enfatiza la confianza y la seguridad, mas que la disuasión; es influyente mas que excluyente; no limita el ingreso de miembros; favorece el multilateralismo mas que el bilateralismo; no privilegia las soluciones militares sobre las no militares; supone que los Estados son los actores principales en el sistema de seguridad; no exige la creación de instituciones de seguridad formales, pero tampoco las rechaza; y sobre todas las cosas, resalta el valor del diálogo sobre una base multilateral".

Otro elemento fundamental en el nuevo concepto de seguridad que se esta construyendo a nivel Hemisférico es el de la multidimensionalidad. En la declaración de Bridgetown del 27 de diciembre de 2002, los Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de delegación afirmaron que "las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales".

Los avances realizados en la búsqueda de consenso entorno a la identificación de las nuevas amenazas y la definición de sistema de seguridad a adoptar, han determinado un creciente interés en la búsqueda de un sistema de seguridad hemisférico renovado que permita hacer frente a esas nuevas amenazas y riesgos de acuerdo con principios como la corresponsabilidad,

la cooperación y la multidimensionalidad. La implementación y fortalecimiento de los mecanismos existentes para hacer frente a las nuevas amenazas debe ser reflejo de la aplicación del principio de responsabilidad compartida o corresponsabilidad cuyo alcance no debe limitarse a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas sino a amenazas como el terrorismo, la trata de personas, el tráfico de armas etc.

Existe, actualmente, un acuerdo casi generalizado acerca de la urgencia de redefinir el esquema de seguridad con el fin de flexibilizarlo, armonizando los diferentes escenarios o instrumentos existentes a nivel hemisférico que se encuentran dentro y fuera de la Organización de Estados Americanos (OEA). En ese sentido el Tratado de Asistencia Recíproca (1947) y la Junta Interamericana de Defensa (1942) están siendo objeto de revisión en cuanto a sus funciones y en lo que respecta a la JID, en cuanto a su relación con el sistema interamericano en cabeza de la OEA.

En el mismo sentido se han hecho aproximaciones y progresos a nivel subregional, en donde se destacan el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica (1995), el Sistema de Seguridad Regional del Caribe (1996), la Zona de Paz del MERCOSUR, Bolivia y Chile (1999) y el Compromiso de Lima de la Comunidad Andina de Naciones (2002). Estos acuerdos son evidencia de los avances realizados en el reconocimiento de las nuevas amenazas y clara muestra de las prioridades y necesidades específicas de cada subregión.

Adicionalmente, la OEA ha creado mecanismos para dar respuesta a las nuevas amenazas. Se destacan la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD en materia de lucha contra el narcotráfico y la creación del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en noviembre de 1996, el cual ha dinamizado su desarrollo a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York. El trabajo de esta última fue fundamental para la aprobación en junio de 2002 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

El concepto de seguridad es hoy en día un concepto en transición, dinámico, que debe adaptarse a las nuevas condiciones del orden mundial y mantener su flexibilidad. Por lo tanto, el sistema de seguridad hemisférico para el siglo XXI debe articularse a un nuevo contexto donde las visiones tradicionales de seguridad satisfagan las demandas de una pluralidad de actores y la emergencia de nuevas amenazas que requieren nuevos parámetros de entendimiento así como nuevos instrumentos para enfrentarlos.

Las particularidades intrínsecas a cada una de las "nuevas amenazas" que se han identificado a nivel hemisférico requiere de un conjunto articulado de medidas tanto al interior del Estado como a nivel bilateral, regional y hemisférico, tomando en cuenta que existen evidentes y justificadas diferencias en las percepciones acerca de la intensidad de las amenazas entre un país y otro.

Dado lo anterior se propone:

1. Impulsar el trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica para que continúe el proceso de examen y evaluación del Tratado de Asistencia Recíproca y del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y demás instrumentos hemisféricos en materia de seguridad colectiva y solución pacífica de controversias.
2. Solicitar por parte de la Comisión la aclaración de la relación que existe entre la Junta Interamericana de Defensa y la Organización de Estados Americanos.
3. Articular los mecanismos existentes a nivel regional. Existen una serie de instancias y reuniones que constituyen espacios idóneos para la reflexión y la definición de acciones en materia de seguridad.

4. Crear una Secretaría Ejecutiva al interior de la Comisión de Seguridad hemisférica. Se requiere una mayor articulación de las diferentes instancias encargadas de la concertación política y la determinación de cursos de acción. En ese sentido creemos conveniente que la Comisión de Seguridad Hemisférica haga un seguimiento exhaustivo a los compromisos que se adquieran en las diferentes reuniones hemisféricas de alto nivel.

5. Facultar a esta instancia (reunión de Ministros de Defensa) para que sirva de ente articulador que transmita de manera directa a la Comisión, las sugerencias que se estimen pertinentes al interior de las reuniones militares que a nivel hemisférico tienen lugar.

6. Continuar fortaleciendo los mecanismos bilaterales de cooperación, a nivel fronterizo, que aunados a los esfuerzos individuales de incremento de la presencia del Estado en la zona de frontera, constituyen un mecanismo esencial para evitar el "contagio" de las amenazas y el control territorial.

7. Promover en el marco de la Organización de Estados Americanos, el desarrollo de un sistema de información hemisférico y sub-regional, por medio del cual se haga intercambio y seguimiento permanente a la información sobre crimen organizado transnacional, en especial, sobre miembros y bienes de organizaciones dedicadas al terrorismo y narcotráfico. Sin perjuicio de lo anterior, es importante continuar fortaleciendo los intercambios bilaterales de información en relación con dichas organizaciones, sus miembros, sus actividades en los países si las tuvieran y sus estructuras financieras, de conformidad con la legislación vigente en cada país.

8. El terrorismo constituye hoy un día una de las principales nuevas amenazas a la seguridad; en el caso Colombiano se ha convertido en el principal método utilizados por organizaciones armadas ilegales para desestabilizar el régimen democrático, lo anterior a través de comprobadas redes de cooperación con grupos terroristas internacionales.

Organizaciones terroristas como las que operan en Colombia, se valen del territorio y de los recursos de diferentes Estados para llevar a cabo sus crímenes, es por esto que la prevención y contención de sus actividades terroristas requiere de esfuerzos multilaterales. Es imperativo que la lucha contra el terrorismo se de bajo el principio de responsabilidad compartida y cooperación. Para ello consideramos necesario que:

A. La Organización de Estados Americanos debe optar por crear una lista de personas y organizaciones terroristas, hecho que permitiría adoptar medidas hemisféricas para el bloqueo de sus activos y la negación de visas a sus miembros, así como fortaleces la cooperación en materia judicial, y

B. Crear un Mecanismo de Evaluación Multilateral para el Comité Interamericano de Lucha Contra el Terrorismo. El MEM en el caso de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas ha mostrado ser un instrumento idóneo para el establecimiento de un sistema estandarizado para la medición periódica de la evolución de las acciones en materia de lucha contra las drogas, de los 34 Estados Miembros de la CICAD. En ese sentido creemos que un mecanismo en similares términos prodría contribuir contra el terrorismo, que mediante la participación de personal especializado y con pleno respeto de los principios de transparencia, imparcialidad y igualdad asegure una evaluación objetiva de los esfuerzos nacionales y multilaterales.

9. Por último y respecto de la lucha contra el tráfico de drogas y el tráfico ilícito de armas es necesario reconocer los importantes avances que esa materia de han logrado. A pesar de ello es necesario:

A. Incrementar los controles en las Zonas de frontera.

B. Impulsar la creación de mecanismos de coordinación que faciliten la transmisión de

información y en esa medida la realización de operaciones entre las Fuerzas Militares y de Policía de los diferentes países de la región, que permitan llevar a la judicialización de los delincuentes (de conformidad con la legislación vigente en cada país). Lo anterior con el fin de erradicar el tráfico ilícito por vía aérea , marítima o terrestre.

Subtema 3

Análisis y evaluación de los mecanismos e instituciones de nivel subregional para la cooperación en materia de seguridad

Relator: Argentina

Corelator: Mexico

Moderador: Uruguay

I. UN NUEVO CONTEXTO DE SEGURIDAD: ANTECEDENTES GENERALES

Relatoría preparada por la Delegación Argentina [2](#)

Con el fin de la Guerra Fría y el definitivo despegue del proceso globalizador quedaron colocadas condiciones para una drástica redefinición del contexto de seguridad internacional. El mundo bipolar con su equilibrio nuclear y el enfrentamiento de dos superpotencias con sus respectivos sistemas de alianzas se desactivó, dando lugar a una serie de significativas mudanzas. La globalización, por su parte, al producir -entre otros fenómenos- un aumento de la interconexión entre países y economías, una alteración del vínculo entre las problemáticas nacionales y las internacionales, una tendencia a la formación de polos -o agrupamientos- económicos regionales, pero también una tendencia a generar procesos de fragmentación y diferenciación a escala intraestatal y/o local, aportó lo suyo al rediseño de aquel contexto.

La problemática de la defensa y la seguridad se complejizó. La forma clásica del enfrentamiento armado entre Estados nacionales continuó produciéndose, pero se difundieron también diversas modalidades de conflicto intraestatal, que asumieron una frecuencia claramente perceptible.

Más allá de sus manifestaciones particulares, la mencionada complejización se expresó sobre todo de dos maneras:

- a) los problemas de seguridad se tornaron multidimensionales;
- b) se multiplicaron los objetos, los escenarios y los actores de la seguridad y la defensa.

Los riesgos y las amenazas a la defensa y a la seguridad adquirieron un novedoso polifacetismo. A las formas clásicas o convencionales de amenaza derivadas de la eventualidad de la agresión militar externa, se sumaron factores económicos, sociales, ambientales, etc. De aquí el rasgo de multidimensionalidad, cuya manifestación más evidente son las actualmente llamadas "nuevas amenazas".

Los Estados continúan siendo los objetos y los actores centrales de la seguridad y la defensa, pero no son ya los únicos. Hoy se defiende y se atiende también a la seguridad de colectividades y de minorías nacionales. Y se ha colocado la seguridad de los individuos (seguridad humana) en un destacado lugar. Por otra parte, los escenarios también se han multiplicado al entremezclarse los planos subnacional, nacional y transnacional.

II. ANTECEDENTES HEMISFERICOS

La complejización de los asuntos de seguridad y defensa, así como la significación que ello tendría a futuro fue tempranamente percibida a escala hemisférica.

La Asamblea General de OEA realizada en Santiago de Chile, en 1991, tomó la decisión de

asumir un firme compromiso con la defensa de la democracia como sistema de gobierno para la región. Pero esa no fue la única novedad. También dispuso iniciar consultas sobre la cuestión de la seguridad continental y constituir un grupo de trabajo para que se ocupara de ello. En 1992 creó la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica, que se convirtió en órgano permanente de OEA en 1995, con el nombre de Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH). Desde el mismo momento de su creación con el nombre de Comisión Especial, se impulsó desde ésta un tan rico como amplio debate sobre un concepto novedoso que procuraba dar cuenta -y respuesta- de los nuevos problemas que se iban instalando en la región: el de seguridad cooperativa. Al mismo tiempo, en diversos ámbitos subregionales se desarrollaron distintas experiencias e iniciativas que implicaron alguna forma de convergencia y colaboración al amparo de aquella idea (seguridad cooperativa) tanto como de otras semejantes como la de seguridad democrática.

La OEA y su CSH han mantenido su quehacer y su responsable compromiso en la materia, sosteniendo diversas iniciativas y emprendimientos, siendo dable destacar - por su relevancia y su cercanía en el tiempo- la realización de la Conferencia Especial de Seguridad realizada en octubre del año pasado, en México.

La 1ª Cumbre de las Américas, realizada en Miami en diciembre de 1994, además de constituir el ALCA, abordó también cuestiones de seguridad e impulsó el desarrollo de medidas de confianza mutua. Desde ese momento, la llamada "Diplomacia de Cumbres" mostró una preocupación constante por atender a la reconfiguración de los problemas de seguridad y defensa de la región y a las nuevas formas que las mismas iban tomando. Del mismo modo, las Conferencias de Ministros de las Américas, desde la primera reunión sostenida en Williamsburg, se abocó al examen y consideración de las nuevas problemáticas de defensa y seguridad continentales.

Cabe destacar, asimismo, que desde diversos ámbitos académicos de la región también se enfrentó el desafío de examinar los cambios que se iban produciendo al calor de la complejización de los asuntos de seguridad y defensa, y de producir diagnósticos y recomendaciones.

Todo lo consignado acredita que en la región se han ido acumulando antecedentes que indican una temprana preocupación por comprender el nuevo contexto de seguridad en desarrollo y por actuar en consecuencia con las mudanzas que se han ido produciendo.

III. LA CONFERENCIA ESPECIAL DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

La realización de la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica, con su objetivo de definir importantes conceptos, prioridades y mecanismos atinentes a la seguridad hemisférica implicó un extraordinario y exitoso esfuerzo de colaboración de los distintos países del continente.

Abordó y consiguió construir significativos acuerdos sobre valores compartidos, en torno de, entre otros, la importancia de la consolidación de la paz, el sostenimiento de la democracia, la promoción y defensa de los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo integral. Y discutió y acordó concepciones y problemáticas con el objeto de alcanzar enfoques comunes en materia de seguridad hemisférica, en el marco de aquellos valores priorizados y compartidos.

El concepto de seguridad multidimensional quedó convertido en el eje de sus apreciaciones y formulaciones. Postula que la seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales tanto como por nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa. Entre otros: el terrorismo internacional, el crimen organizado transnacional, las narcoactividades, la corrupción, el tráfico ilícito de armas, los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades y riesgos para

la salud, y el deterioro del medio ambiente.

Frente a esta diversidad postuló que la arquitectura institucional en materia de seguridad, a nivel hemisférico debía ser flexible y contemplar las particularidades de cada subregión y de cada Estado. Explicitó el derecho de cada Estado soberano a identificar sus propias prioridades y a definir sus estrategias y planes conforme su propio ordenamiento jurídico. Y reconoció la importancia de los acuerdos y mecanismos de cooperación bilaterales y subregionales en materia de seguridad y defensa, a los que calificó de "esenciales para fortalecer la seguridad del Hemisferio".

El enfoque multidimensional de la seguridad implica reconocer que cada Estado o cada grupo de Estados en el continente enfrenta diferentes dilemas y/o desafíos a su seguridad. Y que lo que es percibido como amenaza o como riesgo por un Estado o un grupo de Estados no necesariamente representa lo mismo para otros. De aquí el reconocimiento de la importancia de distinguir problemáticas subregionales y de alentar acuerdos y mecanismos de cooperación bilaterales o subregionales.

IV. LAS PROBLEMATICAS SUBREGIONALES

Algunas subregiones del continente enfrentan amenazas y/o desafíos semejantes y se han dado en ellas algunos destacables procesos de convergencia, colaboración e incluso de establecimiento de acuerdos o mecanismos de cooperación bilateral o subregional, en materia de seguridad y defensa. Entre otras, pueden señalarse las experiencias de las subregiones norteamericana, centroamericana y del Cono Sur más Brasil.

En América del Norte, Estados Unidos y Canadá convergieron ya en 1958, en la firma de un acuerdo que condujo al establecimiento del North American Aerospace Defense Command (NORAD). Durante los '80, Estados Unidos y México desarrollaron programas de cooperación en defensa con el objeto de reequipar a las fuerzas armadas mexicanas y fortalecer sus programas de educación militar. Con posterioridad a los ataques del 11 de septiembre y en función de fortalecer la homeland security, Estados Unidos firmó sendos acuerdos con Canadá y México, denominados Smart Border Agreements (SBAs). Ambos constituyen importantes programas destinados a mejorar los niveles de informatización, planificar a largo plazo, entrenar personal especializado, interconectar bases de datos, compartir tecnologías y en general a incrementar el control sobre el tráfico comercial y el movimiento de personas en las zonas fronterizas. Cabe consignar, asimismo, que decisiones también recientes y exclusivas del gobierno de los Estados Unidos, como las de desarrollar un escudo de protección nuclear (National Missilistic Defense) y organizar un Comando Norte (Northern Command) incluyen los territorios de Canadá y México.

En América Central existe, desde diciembre de 1995, un Tratado Marco de Seguridad Democrática, firmado en el marco de un proceso de pacificación e integración subregional. Postula "un nuevo modelo de seguridad regional, único, integral e indivisible" que, entre otros objetivos relevantes procura: desarrollar un mecanismo preventivo de alerta temprana frente a las amenazas en cualquiera de sus categorías, fomentar la confianza mutua, establecer un balance razonable de fuerzas militares, alentar la solución pacífica de las controversias y coordinar formas de cooperación. A partir de ese Tratado se han ido desarrollando pautas e iniciativas que van consolidando las bases para el desarrollo de una defensa y una seguridad compartidas. La Comisión de Seguridad Centroamericana es la instancia organizativa y práctica que le ha dado orientación, sustento y continuidad a esas iniciativas. Recientemente -septiembre del año en curso- se ha realizado la XXVIII Reunión de este cuerpo en El Salvador. Cabe consignar, también, la creación de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas, constituida en noviembre de 1997, que se propone contribuir a la seguridad, al desarrollo y a la integración militar de la región, y tiene como finalidad "impulsar

un esfuerzo permanente y sistemático de cooperación y apoyo mutuo entre las fuerzas armadas, para el estudio colegiado de asuntos de interés común y proporcionar un nivel óptimo de defensa contra amenazas contra la democracia, la paz y la libertad".

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) ha constituido la Red Andina de Seguridad, en junio de 2004, con el propósito de atender los asuntos de seguridad y defensa de la subregión. Muy recientemente -el 24 de octubre del año en curso- se ha realizado la 1ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina poniendo en marcha lo que el embajador Allan Wagner Tizón, Secretario General de la CAN, caracterizó -en su discurso inaugural de aquella- como "un sistema cooperativo de seguridad en proceso de configuración".

En el espacio subregional constituido por el Cono Sur más Brasil se ha producido, asimismo, un interesante proceso de convergencia cooperativa. Dicho espacio se articuló inicialmente alrededor del desarrollo de un mercado común, el Mercosur, que pusieron en marcha Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y al que se sumaron luego, como Estados asociados, Bolivia, Chile y Perú (éste en proceso de incorporación). Pero rápidamente se fueron poniendo en práctica iniciativas comunes vinculadas a otras áreas, tales como educación, salud, ambiente, seguridad pública y justicia. En lo que concierne a la defensa y la seguridad internacional, si bien hasta el presente no se ha formalizado un espacio institucional de nivel subregional, los Ministerios de Defensa y las Fuerzas Armadas de los países miembros han venido desarrollando una amplia, creciente y muy activa serie de acuerdos, intercambios, medidas de confianza, actividades compartidas e incluso operaciones combinadas en misiones de paz bajo mandato de Naciones Unidas, siendo la más reciente la de Haití. Y se han activado también mecanismos bilaterales de consulta e intercambio, entre otros, los que involucran a los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores -denominados "2 + 2"- entre Argentina y Brasil y entre Argentina y Chile, así como el Comité Permanente de Seguridad (COMPERSEG) entre Argentina y Chile, la Comisión Permanente de Seguridad (CPS) entre Argentina y Bolivia, y el Mecanismo de Análisis Estratégico (MAE) entre Brasil y Argentina.

V. CONCLUSIONES

Las situaciones subregionales que se acaba de examinar a título meramente ilustrativo, ponen de manifiesto la existencia de problemáticas semejantes, intereses comunes y preocupaciones afines, así como una voluntad de colaboración y de cooperación también compartida para enfrentar mancomunadamente amenazas, riesgos y desafíos.

Sin perjuicio de sostener el esfuerzo que se viene realizando a nivel de instituciones e iniciativas hemisféricas -de las cuales estas Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas son un buen ejemplo- debe alentarse el desarrollo de prácticas y entidades de nivel subregional.

Cabe mencionar, asimismo, que organismos específicos dependientes de OEA, tales como CICTE, CICAD y CIFTA, que tienen una perspectiva hemisférica, en alguna medida desarrollan también acciones de nivel subregional o que atingen a grupos delimitados de países. Este tipo de iniciativas debe ser alentado y, si fuera posible, reforzado.

La amplia gama de problemáticas a la que hace referencia el concepto de seguridad multidimensional se acota a nivel subregional. Lo que muestran los casos que se acaba de exponer, es que los distintos contextos estratégicos subregionales, aunque diferentes entre sí, presentan cada uno una cierta homogeneidad que hace más factible la colaboración y más eficaz la acción cooperativa dentro de cada uno de ellos.

La convergencia subregional en materia de seguridad y defensa debe entenderse como complementaria de las iniciativas, acciones e instituciones desarrolladas a nivel hemisférico.

En este sentido, no es ocioso recordar que el desarrollo de iniciativas regionales está contemplada en las Cartas de Naciones Unidas y de OEA, y que la acción subregional ha sido alentada tanto a nivel de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas -así, por ejemplo, en la Declaración Final de la VCMDA realizada en Santiago, en 2002- como por la Conferencia Especial de Seguridad.

En definitiva, debe evaluarse positivamente la existencia y desempeño de mecanismos e instituciones para la cooperación en materia de seguridad y defensa de nivel subregional y debe alentarse su desarrollo y ampliación en los planos bilateral y multilateral, como forma de contribuir tanto a la construcción de un entorno de confianza y estabilidad, como a la prevención eficaz de amenazas, riesgos y conflictos en todo el hemisferio.

Conclusiones Temáticas

Subtema 1:

"Nuevas concepciones de la seguridad y defensa: su implicación y consecuencias sobre la estructura de seguridad hemisférica vigente"

1. Reconocimiento de la necesidad de promover y fortalecer la paz y la seguridad en el hemisferio, atendiendo al nuevo enfoque multidimensional de la seguridad, con instituciones que se fundan en la democracia, la solidaridad, la cooperación y el desarrollo económico y social;
2. El desafío de los Estados es diseñar un propio modelo nacional de seguridad, sin excluir sus compromisos con la seguridad colectiva adoptada por las naciones de América.
3. La seguridad hemisférica ha adquirido vitalidad en el desarrollo de la cooperación a fin de enfrentar las amenazas tradicionales tales como la narcoactividad, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo y demás expresiones del crimen organizado que han alcanzado implicaciones de seguridad compartida para los países del hemisferio.
4. El debate de las políticas de defensa y seguridad efectuadas por los Ministerios de Defensa constituyen una importante contribución a una visión compartida de la seguridad y defensa hemisférica; y finalmente
5. La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reconoce la importancia de los procesos subregionales, enfocados en la búsqueda de consensos para la definición de los nuevos conceptos de seguridad, como aportes substanciales a la construcción de una visión continental común del Sistema Hemisférico de Seguridad y Defensa.

Subtema 2:

"La cooperación para la seguridad y defensa hemisférica del siglo xxi: mecanismos para enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos"

1. Notamos la importancia del trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica con respecto al proceso de examen y evaluación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y demás instrumentos hemisféricos en materia de seguridad colectiva y solución pacífica de controversias.
2. Esperamos la aclaración por parte de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos de la relación que existe entre la Junta Interamericana de Defensa y la Organización de Estados Americanos.

3. Proponer una mayor articulación de las diferentes instancias encargadas de la concertación política y la determinación de cursos de acción. En ese sentido creemos conveniente que la Comisión de Seguridad Hemisférica haga un seguimiento exhaustivo a los compromisos que se adquirieran en las diferentes reuniones hemisféricas de alto nivel.

4. Solicitamos a la Secretaria Pro Tempore del país anfitrión de la Conferencia de Ministros de Defensa a que informe a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, de los resultados de las deliberaciones de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

5. Continuar fortaleciendo los mecanismos bilaterales de cooperación, a nivel fronterizo, que aunados a los esfuerzos individuales de incremento de la presencia del Estado en la zona de frontera, constituyen un mecanismo esencial para evitar la propagación de amenazas de un país a otro por el control territorial.

6. Implementar las propuestas planteadas en las Recomendaciones para la Conferencia Especial Sobre Seguridad contenidas en la Declaración de los Expertos Sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, adoptadas en el marco de la reunión sostenida en Miami entre el 3 y 4 de febrero de 2003, con el fin de lograr superar tanto las amenazas tradicionales a la seguridad como las nuevas amenazas y desafíos. Las recomendaciones contenidas en la Declaración constituyen un insumo importante y deben ser objeto de estudio por los diferentes países del hemisferio con miras a su adopción y aplicación.

7. El terrorismo, el crimen organizado transnacional y el narcotráfico constituyen una amenaza a la seguridad hemisférica. Es importante continuar fortaleciendo los intercambios bilaterales de información con relación a dichas amenazas y enfrentar a las organizaciones criminales transnacionales, sus miembros, sus actividades, en los países que las tuvieran y sus estructuras financieras, de conformidad con la legislación vigente en cada país.

8. Por último y respecto de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el tráfico ilícito de armas es necesario reconocer los importantes avances que en esa materia se han logrado. A pesar de ello es necesario:

a) Incrementar los controles en las zonas de fronteras

b) Impulsar la creación de mecanismos de coordinación entre los Estados de conformidad con sus legislaciones nacionales, que faciliten la transmisión de información y en esa medida la realización de operaciones entre las Fuerzas Militares, de Policía y/o agencias relevantes de los diferentes países de la región, que permitan llevar a la judicialización de los delincuentes. Lo anterior con el fin de erradicar el tráfico ilícito por vía aérea, marítima o terrestre.

c) Alentar mayor asistencia financiera entre instituciones hemisféricas, incluyendo a los Bancos de Desarrollo para fortalecer los esfuerzos de aplicación de la legislación de los estados, para enfrentar el tráfico ilícito de drogas, armas ilícitas y el crimen transnacional organizado, en general.

Subtema 3:

"Análisis y evaluación de mecanismos e instituciones de nivel subregionales, para la cooperación en materia de seguridad"

Las situaciones subregionales que se acaba de examinar a título meramente ilustrativo, ponen de manifiesto la existencia de problemáticas semejantes, intereses comunes y preocupaciones afines, así como una voluntad de colaboración y de cooperación también compartida para enfrentar mancomunadamente amenazas, riesgos y desafíos.

1. Sin perjuicio de sostener el esfuerzo que se viene realizando a nivel de instituciones e

iniciativas hemisféricas -de las cuales estas Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas son un buen ejemplo- debe alentarse el desarrollo de prácticas y entidades de nivel subregional, y fortalecer los esfuerzos de pacificación en otras regiones.

2. Alentamos que organismos específicos dependientes de OEA, tales como CICTE, CICAD, CIFTA, y otros organismos como la JID desarrollen acciones de nivel subregional que tienen una perspectiva hemisférica, en alguna medida continúen desarrollando también acciones de nivel subregional.

3. Sugerimos que la amplia gama de problemáticas a la que hace referencia el concepto de seguridad multidimensional acordada en la conferencia especial de Seguridad Hemisférica realizada en la ciudad de México se acote en el nivel subregional. Dado que lo que muestran los casos que se acaba de exponer, es que los distintos contextos estratégicos subregionales, aunque diferentes entre sí, presentan cada uno una cierta homogeneidad que hace más factible la colaboración y más eficaz la acción cooperativa dentro de cada uno de ellos.

4. Expresamos que la convergencia subregional en materia de seguridad y defensa debe entenderse como integrada y complementaria de las iniciativas, acciones e instituciones desarrolladas a nivel hemisférico y que esa convergencia subregional no reviste un carácter cerrado y/o excluyente. En este sentido no es ocioso recordar que el desarrollo de iniciativas regionales está contemplada en las Cartas de Naciones Unidas y

5. de OEA, y que la acción subregional ha sido alentada tanto a nivel de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas así, por ejemplo, en la Declaración Final de la V CMDA realizada en Santiago, en 2002 como por la Conferencia Especial de Seguridad.

6. Proponemos que debe evaluarse positivamente la existencia y desempeño de mecanismos e instituciones para la cooperación en materia de seguridad y defensa de nivel subregional y debe alentarse cuando sea apropiado su desarrollo y ampliación en los planos bilateral y multilateral, como forma de contribuir tanto a la construcción de un entorno de confianza y estabilidad, como a la prevención eficaz de amenazas, riesgos y conflictos en todo el hemisferio.

1. Tomado de: Evans Gareth. Cooperating for Peace: the global agenda for the 1990s and beyond. St. Leonards, Australia: Allen & Unwin; 1993, xviii, p. 224 en RESTREPO, Cesar Andrés, La Nueva Seguridad Hemisférica, Fundación Seguridad y Democracia, 2004, p.46

2. La delegación Argentina desea dejar constancia de su agradecimiento a la co-relatoría de la Secretaría de la Defensa Nacional de México por el valioso aporte realizado a este subtema.